

materia relativa a la justicia penal –la justicia represiva– y a las magistraturas encargadas de actuarla, así como la justicia administrativa de los *aṣḥāb al-sūq*. Dejando aparte la consideración del tratamiento de ésta en el texto, y la de sus parangones, observamos cómo la escena del juez penal musulmán se nos presenta menos formalista, beneficiándose de una investigación más flexible y libre que la salva, de alguna manera, de los obstáculos formales que jalonaban la regulación de la administración de la justicia civil normal. Los procedimientos de ejecución son esencialmente expeditivos. La autoridad gubernativa –guarecida en otros tipos de magistraturas bastante diferenciadas de las cadiales– solapa o desconoce la mayor parte de las veces el «corpus» de garantías mínimas en la aplicación de la ley penal y de sus sanciones. El castigo –y el desmedido arbitrio en su imposición– aparece siempre con categoría ejemplarizante.

La actividad de la policía gubernativa y la oficialidad del sistema represivo, debidamente sopesados, y tomando como referente el poder político en el que se incardinan los magistrados que lo ejercen, dará paso a una serie de actuaciones y sentencias, que en muchos casos no dejan de asombrarnos, producto de los temidos titulares de la policía, la *ṣurṭa*, o la *madīna* (*ṣāḥib al-ṣurṭa* y *ṣāḥib al-madīna*) y de sus colaboradores, o del inapelable soberano, juez de remisión y último en los casos extremos, ajustados en todo caso a la *siyāsa*, al sistema que legitimaba omnímodamente la intervención conforme a consideraciones de utilidad práctica y de salvaguarda de la paz social, sometida al concepto de la «conducción legal» en el Derecho religioso.

El libro se completa, por último, con una serie de conclusiones y con una lista de referencias bibliográficas que, al igual que en la primera obra, es muy de agradecer por su exhaustividad, además de un Glosario de voces árabes que, en esta segunda obra se completa con un excelente Índice de términos jurídicos.

En suma, dos libros útiles y necesarios, que vienen a responder al reto de la divulgación y expansión del conocimiento de al-Andalus, de su Derecho y de su aplicación que tenemos los arabistas, juristas e historiadores que nos dedicamos a este cometido, absolutamente recomendables a todos los interesados en la Historia del Derecho español y en el conocimiento de la presencia árabe en España.

JUAN MARTOS QUESADA

TARGARONA BORRÁS, Judit; SÁENZ-BADILLOS, Ángel (eds.), *Jewish Studies at the Turn of the Twentieth Century*, Proceeding of the 6th EAJS Congress, Toledo, 1998. Volumen I: *Biblical, Rabbinical, and Medieval Studies*, octubre, 1999. Volumen II: *Judaism from the Renaissance to Modern Times*, octubre, 1999.

La Asociación Europea de Estudios Judíos (EAJS) se creó en Oxford en 1981 para promover la investigación de los estudios judaicos en Europa, y cuenta entre sus miembros con los más destacados especialistas en lingüística, literatura, historia, filosofía, arte y cultura. La EJAS, que reúne cada cuatro años a un número cada vez más nutrido de participantes, ha celebrado ya varios congresos en Oxford, Berlín, Troyes y Copenhage. La gran repercusión que está alcanzando en la actualidad queda de manifiesto en las más de trescientas ponencias presentadas en el VI Congreso, celebrado en Toledo del 19 al 23 de julio de 1998. En esta ocasión, los especialistas europeos, pero también israelíes, americanos y africanos, se reunieron para reflexionar sobre el estado de los estudios judaicos en la Europa de finales del siglo XX.

De las 320 ponencias leídas durante el congreso se han editado 169, recogidas en dos magníficos volúmenes y agrupadas en diez secciones, que abarcan desde los estudios bíblicos hasta el judaísmo contemporáneo. El primer volumen se abre con la conferencia inaugural pronunciada por el Prof. Shelomo Morag, de la Universidad Hebrea de Jerusalem y a cuya memoria está dedicada esta publicación, titulada *The Revival and the Oral Legacy of Hebrew: Some Observations*. En esta conferencia, pronunciada en la Sinagoga del Tránsito, el profesor Morag destacó la importancia que el legado oral tuvo en el proceso de renacimiento del hebreo como lengua hablada, ya que su estructura y vocabulario se transmitieron oralmente durante el periodo en el que el hebreo dejó de ser la lengua nativa de las comunidades judías. Un legado oral en el que habría que destacar la lectura y enseñanza de los textos clásicos, y los elementos hebreos incorporados al yiddish y al judeo-español. Aunque tanto la estructura gramatical como la pronunciación del hebreo clásico están mejor conservadas en el judeo-español que en el yiddish, y a pesar de las razones ideológicas que llevaron a la adopción de la pronunciación sefardí en el proceso de 'renacimiento' del hebreo, en el hebreo moderno se fusionan los sistemas fonológicos tradicionales ashkenazí y sefardí, siendo por tanto la lengua el único ámbito en Israel donde el legado cultural de los ashkenazíes y sefardíes están igualmente representados.

Es importante destacar también las cuatro conferencias plenarias que dan cuenta del avance y del estado actual de los estudios judaicos en las postrimerías del siglo XX, y pronunciadas por Florentino García, *Fifty Years of Research on the Dead Sea Scrolls and Its Impact on Jewish Studies*; Stefan C. Reif, *The Impact on Jewish Studies of a Century of Geniza Research*; Peter Schäfer, *Jewish Mysticism in the Twentieth Century*; Gabrielle Sed-Rajna, *Studies on Jewish Art in the Last Fifty Years. A Survey*.

En estos dos volúmenes, espléndidamente editados por Judit Targarona Borrás y Ángel Sáenz-Badillos, están recopilados además los trabajos de importantes especialistas en todas las áreas de investigación. El volumen I, dedicado a los Estudios Bíblicos, Rabínicos y Medievales, recoge 77 ponencias sobre Hebreo y Lenguas Judías; Biblia, Versiones Bíblicas y Exégesis; Historia y Literatura Rabínicas; Historia, Literatura y Pensamiento Medievales; y Manuscritos y Archivos Judíos. En el volumen II, dedicado al Judaísmo desde el Renacimiento

a la Edad Moderna, se incluyen 92 ponencias que giran entorno a Mística y Filosofía Judías, Arte Judío, Literatura Judía, Historia y Sociología, y Estudios Sefardíes.

Es necesario reseñar que, al haberse realizado el Congreso en España y más concretamente en Toledo, la parte dedicada a los Estudios Sefardíes es la más extensa; recoge 39 ponencias de especialistas de todo el mundo y es la única en que casi la totalidad de los artículos están escritos en español.

El gran esfuerzo, personal e institucional, realizado para la celebración del Congreso, así como el de los editores de las Actas se ha visto recompensado con esta publicación, fundamental para conocer las actuales líneas de investigación de los estudios judaicos y la dirección que están tomando en el siglo que ahora comienza.

RAQUEL GARCÍA LOZANO

USĀMA B. MUNQID, *Libro de las experiencias*, trad. de Almudena García Algarra, Madrid, Gredos (Col. Clásicos Medievales), 2000. Introducción, cronología y bibliografía, pp. 7-31; traducción e índices, pp. 35-290.

Usāma b. Munqid (1095-1188 d.C.), autor sirio cuya vida transcurre en el período de las Cruzadas, escribió este *Libro de las experiencias* ya en la vejez, reuniendo en él toda clase de recuerdos de sus andanzas políticas y bélicas, de sus éxitos y fracasos como hombre de acción, y también sus reflexiones acerca de lo visto y oído, así como las diversas situaciones que se le plantearon y las conclusiones derivadas de su observación y análisis al practicar su deporte favorito; la caza.

Ibn Munqid no es un filósofo ni un moralista. Es simplemente un hombre observador que medita acerca de lo que la vida le ha ido presentando y saca sus propias deducciones, en las que, desde luego, se cuela sin sentir el modo de comprender el mundo propio de su tiempo. Desconociendo la intención final por la que el autor redactó esta obra, ya que falta una parte de los folios introductorios, podemos sospechar que la escribió con el fin de dejar memoria de sus andanzas y experiencias.

El texto de la obra va precedido de una introducción y acompañado de una serie de índices cronológicos, toponímico y onomástico, obra de la traductora, que completan y aclaran el sentido general y particular de la obra y del autor. Es de justicia decir que esa introducción es erudita y bien documentada, sin que por ello resulte pesada o excesiva. Las alusiones al conjunto de la obra de Ibn Munqid, su relación con el resto de la literatura árabe de la época y los rasgos originales que distinguen a la obra objeto de la traducción son adecuados y pertinentes.

La traductora ha recabado toda la información acerca de esta obra; los manuscritos, las ediciones y las traducciones a otras lenguas que cita adecuada y rigurosamente. De manera que la traducción va acompañada de un verdadero